



RESOLUCIÓN No. 094

(Del 24 de Octubre de 2019)

**“Por medio de la cual se MODIFICA EL CALENDARIO
FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2019”**

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESGRIMA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 083 del 23 de Septiembre de 2019, la Federación Colombiana de Esgrima modificó el Calendario Federativo para el año 2019.
- Que la Federación Colombiana de Esgrima realizara el curso de arbitraje.
- Que para este año la última fecha acordada por Ministerio de deportes para la FASE FINAL NACIONAL SUPERATE se realizara en el mes de Diciembre en Boyacá.
- Que la Federación Colombiana de Esgrima realizara el curso para entrenadores de Sable.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



RESUELVE

ARTICULO 1: Que del al 29 de Noviembre al 2 de diciembre del año en curso se realizara la capacitación de arbitraje con el Juez FIE Juan Carlos Ríos en el Auditorio del Centro de Alto Rendimiento CAR Calle 63 # 59^a-06 (Costado Occidental).

ARTICULO 2: Que del 12 al 15 de Diciembre del año en curso se realizara la Fase Final Nacional Supérate se en Paipa Boyacá.

ARTÍCULO 3: Que del 14 al 22 de diciembre del año en curso se realizara la capacitación de sable con el maestro italiano Claudio Ceci en el Coliseo 3B del Centro de Alto Rendimiento CAR Calle 63 # 59^a-06 (Costado Occidental).

ARTICULO 4. Se podrán consultar los calendarios de las competencias internacionales en:

Calendario Federación Internacional de Esgrima FIE:

<http://fie.org/es/competitions/calendar>

Calendario Confederación Europea:

<http://service.eurofencing.info>

La presente resolución se expide en Bogotá el día veinticuatro (24) del mes de Octubre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIANA VILA
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953